



Municipalidad de Arica
ALCALDIA

**APRUEBASE la Modificación
Presupuestaria Bienestar DISAM.**

EXENTO

DECRETO ALCALDICON° 18.176 /2018

ARICA, 26 de Diciembre 2018

VISTOS:

Las disposiciones vigentes sobre Modificaciones Presupuestarias; La Resolución No. 1600 del 30 de octubre de 2008, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón; El Decreto Alcaldicio No. 93 de 03 de enero de 2018, que aprueba presupuesto de ingresos y gastos de Bienestar DISAM año 2018; Las Facultades previstas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley 19.602.

CONSIDERANDO:

La disminución de Cobro de Intereses por Prestamos a Socios de Bienestar DISAM en el año 2018.

DECRETO:

APRUEBASE la siguiente modificación que se efectúa al presupuesto del Servicio de Bienestar de la Dirección de Salud Municipal de Arica, según los conceptos indicados:

I.- DISMINUCION DE INGRESOS PRESUPUESTARIOS

SUB	ITEM	DENOMINACION	DISMINUYE	DISMINUYE
06	03	INTERESES	\$ 53.330	
22	08	SERVICIOS GENERALES		\$ 53.330
		TOTALES	\$ 53.330	\$ 53.330

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Contraloría Municipal, Secretaria Municipal y el Servicio de Bienestar DISAM para los fines administrativos, presupuestarios y contables que correspondan.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL



GERARDO ESPÍNDOLA ROJAS
ALCALDE DE ARICA

GER/DIR/CCG/RTS/MSJ/LR/V/CCG/cog

DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL
PATRICIO LYNCH N°236 TELEFONO (58) 2382101

OK-SC